



DEPARTAMENTO  
MALDONADO  
DE  
URUGUAY  
MALDONADO  
URUGUAY

2  
Serie A N° 004870  
Serie B N° 075402

Maldonado, 12 de febrero de 1992.-

Resolución: — 908 192

EXPRE: 6440/91

JNS/bpa

**VISTO:** La necesidad de adecuar el Reglamento de Actuación Administrativa (Resolución 3700/83).-

**RESULTANDO:** I.= Que dicha Resolución fue adoptada a partir del Decreto 640/79 del Poder Ejecutivo.-

II.= Que el PRONADE ha realizado un profundo estudio a efectos de racionalizar el actuar de la Administración, dando por resultado el Decreto. 500/91 del Poder Ejecutivo.-

III.= Que resulta imprescindible adecuar las normas Municipales, a los adelantos que ha permitido a la Administración Central dicha normativa.-

**CONSIDERANDO:** I.= Que se encomendó a la Dirección de Organización y Métodos y Auditoría Interna la transcripción y cotejo de la normativa vigente con las modificaciones que adoptara la Administración Central, así como la introducción de otras modificaciones inherentes al ámbito Municipal.-

II.= Que la Asesoría Jurídica ha efectuado el análisis pertinente y entiende de recibo el proyecto es

tructurado.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO**

**R E S U E L V E:**

1º)- Aprobar el Reglamento de Actuación Administrativa que lu



**DEPARTAMENTO  
DE  
MALDONADO  
URUGUAY**

**Serie B N° 075403**

ce de fs.55 y s.s. de las presentes actuaciones.-

- 2º)- Encomendar a la Dirección de Organización y Métodos y Auditoría Interna para que conjuntamente con el Departamento Administrativo instruya a jefes y funcionarios, respecto a las modificaciones introducidas.-
- 3º)- Encomendar a la Dirección de Relaciones Públicas la difusión y publicación de la presente, así como la impresión de un folleto a efectos de ser distribuido en las dependencias y Juntas Locales.-
- 4º)- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de marzo de 1992.-
- 5º)- Regístrese, notifíquese, etc.-

  
**DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL**  
Intendente Municipal

  
**Dr. JORGE NAPOLEONE SETI**  
Secretario General